



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

10094

Anuncio aprobación definitiva modificación de créditos núm. 9/2015

A los efectos de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179 de la misma Ley, y el artículo 20, en relación con el 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día cuatro de mayo de dos mil quince, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haber presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente de modificación de crédito núm. 9/2015 por transferencia de crédito del Ayuntamiento de Inca para el ejercicio de 2015, con los siguientes extremos:

Quedan fijadas en las siguientes cifras de los capítulos del presupuesto afectados:

AYUNTAMIENTO DE INCA

ESTADO DE GASTOS

1.- Gastos de personal.....	8.770.853,47 €
6.- Inversiones reales.....	5.585.297,26 €

Inca, 5 de junio de 2015.

El Alcalde en funciones,
Rafel Torres Gómez.

